ACTA N° 879

FECHA: Funza, 28 Febrero, de 2023

HORA: 01:00 p.m. – 02:00 p.m.

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María

TEMA: Grupo Administrativo de gestión Ambiental y sanitario
Legislación Ambiental Y Sanitaria.

ASISTENTES: Hna. Anabelly Cadena (Coordinadora Encargada)
Hna. Jenny Jaramillo
Johana Pedraza (Técnico Operativo)
Julio Ernesto Salamanca (Gestor Ambiental)

ORDEN DEL DÍA:

1.Objetivo
2.Introducción
3.Desarrollo de la Actividad
4.Materiales Utilizados
5. Compromisos

DESARROLLO:

1. Objetivo

Conocer y realizar un análisis de los indicadores establecidos en el plan de gestión integral de los residuos hospitalarios correspondientes al mes de enero.
Aplicar acciones para la protección de derechos e intereses colectivos sobre el medio ambiente, entre otros, bajo la regulación de la ley.

2. Introducción

Por medio de los datos obtenidos acerca de los residuos generados en el hogar damos a conocer los porcentajes de cada residuo producto de las actividades, para así evaluar y mejorar las condiciones ambientales que resultan del desarrollo de las actividades

Referente al tema de legislación ambiental En este aparte se presentan las principales normas constitucionales relacionadas con el manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, de acuerdo con las diferentes temáticas involucradas en el desarrollo de las actividades del sector

3. Desarrollo de la Actividad:

Durante la reunión con el grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria en la oficina de coordinación se dieron a conocer los siguientes datos obtenidos

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de destinación: El indicador de destinación calcula la cantidad de residuos hospitalarios entregados al gestor autorizado
IDH = RH / RT x 100
Dónde: IDH= Indicadores de destinación para residuos hospitalarios. RH = Cantidad de residuos hospitalarios entregados al gestor autorizado en Kg. / mes RT =Cantidad total de residuos producidos la unidad operativa en Kg. /mes.

RH= 15.74/RT=1.266*100 =1.24 %

Indicador de destinación 2.

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de destinación: El indicador de destinación calcula la cantidad de residuos hospitalarios entregados al gestor y disposición en rellenos sanitarios.
IDRS = RRS/RT x 100
Donde: IDRS= Indicadores de destinación para relleno sanitario. RRS = Cantidad de residuos dispuestos al relleno sanitario Kg. / mes. RT =Cantidad total de residuos producidos la unidad operativa en Kg. /mes.

RRS=1209 / RT=1.266*100 = 95.49%

Indicador de beneficio ambiental.

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de beneficio ambiental: Se cuantifican los beneficios ambientales obtenidos por el aprovechamiento y gestión integral de residuos aprovechables.
IDR = RR / RT x 100
Dónde: IDR= Indicadores de destinación para residuos reciclado. RR = Cantidad de residuos aprovechados generados en Kg. / mes. RT = Cantidad total de residuos recuperados en la unidad operativa en Kg. /mes.

RR=41.36.75/RT=1.266*100= 3.26%

*Indicador de accidentalidad.*1

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de accidentalidad: Este indicador permite calcular el porcentaje de accidentalidad (indicador de frecuencia).
IFA: Indicador de frecuencia:
Dónde: IFA= Número total de accidentes mes *2400/ número total horas hombre trabajadas mes (Nota: Los 2400 que corresponde a 50 semanas por 8 horas por 6 días a la semana.

IFA= 0

Indicador de accidentalidad.2

CÁLCULO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE GESTIÓN INTERNA
Indicador de accidentalidad: Este indicador permite calcular el porcentaje de accidentalidad (indicador de incidencia).
II: Indicador de incidencia:
Dónde: II= Número total de accidentes mes *100/ número de personas expuestas

II= 0

Otros:

Se informa también que la empresa Descont realiza la visita el día 13 de febrero donde dispone los siguientes residuos hospitalarios:

Biosanitarios: 12.73 Kg

Cortopunzante: 1.5 Kg

Envases de Fármacos: 7.15Kg

Para un total de 21.38 kilos evidenciado en el número de manifiesto: 3931819
Durante la reunión se informo acerca de los trabajos y arreglos de infraestructura que se están realizando en el hogar

También se socializo con el grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria
El tema correspondiente a la tabla 8 del plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares- Legislación ambiental y sanitaria vigente donde informo que es una normatividad que incluye normas o resoluciones de la SDIS para adopción de resolución PGIRH

La normatividad se encuentra contenida en el PGIRHS donde se encuentra vigente para ser aplicada dentro del hogar
Con el fin de prevenir acciones legales y contribuir al entorno natural se establece la aplicación de un normograma especificando el nivel, titulo, legislación, fecha de expedición y encargado de expedirla

NIVEL	TITULO	LEGISLACIÓN	Nº LEGISLACIÓN	EXPEDIDA POR	FECHA DE EXPEDICIÓN
NACIONAL	Ley Nacional Sanitaria	Ley	9	Ministerio de Salud	24/01/1979
NACIONAL	"Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos	Decreto	351	Ministerio de Salud y	19/02/2014

	generados en la atención en salud y otras actividades"			Protección Social	
NACIONAL	"Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera"	Decreto	1609	Presidencia	31/07/2002
NACIONAL	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"	Decreto	1076	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	26/05/2015
NACIONAL	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social	Decreto	780	Presidencia	06/05/2016
NACIONAL	"Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares"	Resolución	1164	Ministerio de Ambiente y Ministerio de Salud	06/09/2002
NACIONAL	"Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"	Resolución	2184	Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible	2019
INSTITUCIONAL	Adopción de los modelos para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRH y el Plan de Manejo Integral de Residuos Peligrosos RESPEL para las unidades operativas generadores de estos residuos.	Circular	005	SDIS	20/02/2013

INSTITUCIONAL	"Por medio de la cual se adoptan los planes de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH del Centro Único de Recepción de Niños y Niñas CURNN, Centro de Protección Social El Bosque Popular, Centro de Protección Social Bello horizonte, Centro Integral de Protección Renacer y Hogar de Paso 1"	Resolución	0292	SDIS	22/03/2013

4. Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Leidy Johana Pedraza	Técnico Operativo	Corazón Inmaculado de María	
Julio Ernesto Salamanca	Gestor Ambiental	Corazón Inmaculado de María	

Jenny Jaramillo	Jefe de servicios generales	Corazón Inmaculado de María	
Hna. Anabelly Cadena	(Coordinadora Encargada)	Corazón Inmaculado de María	Hna. Anabelly Cadena

Elaboró: Julio Ernesto Salamanca
Anexos: Registro Fotográfico

Registro fotográfico GAGAS





